

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 10451

En Bogotá D.C. a los 21 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación (E) teniente coronel JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 10451.

YoBo. Teniente coronel **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera (E)

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 07/06/2018, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 16/07/2025
Ubicación: \\srvfilespol1\\DIPON\\diraf\\SUDAF\\ARCON\\GUCON\\DIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 9744
dilaf.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

Hector es menor
Subir a polines
dejar en público
que, actualizar
matriz

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	12008
Número de orden de compra a modificar:	10451

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Espumas Santafé de Bogotá S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-06-07 09:53:22

Detalle o justificación
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 10451, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Yolanda Cáceres Martínez

Firma ordenador del acto

Nombre: Yolanda Cáceres Martínez
Documento: 60.252.523 de Pamplona
Norte de Santander

Firma de proveedor

Nombre: Nelson Moros Santos
Documento: 13.471.583

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10451

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 07 JUN 2018

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Brigadier General YOLANDA CÁCERES
MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: N° 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: ESPUMAS SANTAFÉ DE BOGOTÁ S.A

NIT: 800.167.200-6

REPRESENTANTE LEGAL: NELSON MOROS SANTOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.471.583

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 10451

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Material de Intendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09 de septiembre de 2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 28 de noviembre de 2016

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10451

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$57.080.120,00) incluido IVA, así:

Línea	CDP	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	48016	Colchón con almohada en espuma de poliuretano NTMD 0081 A5	500.0 Unidad	98.414,00	49.207.000,00
2	48016	IVA	1.0 Unidad	7.873.120,00	7.873.120,00
					57.080.120,00 COP

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 12 del acuerdo marco de precios No. CCE-311-1-AMP-2015

SUPERVISOR DE LA

ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo de Intendencia DIRAF

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
10451	48016 del 30/08/2016	\$78.003.215,00	283816 del 13/09/2016	\$57.080.120,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 24/10/2016	\$57.080.120,00	130005 del 14/09/2016	\$57.080.120,00
VALOR TOTAL	\$57.080.120,00	VALOR TOTAL	\$57.080.120,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$57.080.120,00	\$57.080.120,00	\$ -

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10451

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
23/11/2016	332468516	\$57.080.120,00	\$1.773.420,00	\$55.306.700,00
VALOR TOTAL		\$57.080.120,00	\$1.773.420	\$55.306.700,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el Artículo 217, Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 y 32 de la Ley 1150, Manual de contratación y demás Leyes y Decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 28 de mayo de 2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán FREDDY JOSÉ MUÑOZ
RODRÍGUEZ
Jefe Grupo Intendencia DIRAF (E)

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

NELSON MOROS SANTOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10451

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 10451, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General *Yolanda Cáceres Martínez*
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

Nelson Moros Santos
NELSON MOROS SANTOS
Representante Legal ESPUMAS SANTAFÉ DE BOGOTÁS.A

**SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA**

Freddy José Muñoz Rodríguez
CAPÍTAN FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ
Jefe Grupo Intendencia DIRAF (E)

Elaboro: Pro02 Clara Inés Jiménez Pereira
Reviso por: TE Freddy Stelín Aguilera Diaz
Revisor: CT Freddy José Muñoz Rodríguez
Revisor: CT Rocío Cubillos Rodríguez
Revisor: CR Germán Alberto Torres Cortés

Fecha de elaboración: 22/05/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288 -5159817
diraf.arlog-guit@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No GP135-38 No CO-SC8045-38 No CO-CER 270009 No CO-SA-CER 341721